

13. Los artículos del presente Reglamento serán aplicables a todas y cada una de las tarjetas de acceso a los CAJEROS AUTOMÁTICOS Y TERMINALES DE TRANSACCIONES INFONET/BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. (CONTI CASH) que estén extendidas a nombre del titular de la cuenta y las autorizadas por él oportunamente.
14. La aseveración del Banco con respecto a las cantidades autorizadas en las transacciones serán consideradas definitivas para el suscriptor. Será indispensable en casos de divergencias, la presentación por parte del cliente, de todos los elementos de control obtenidos por el mismo en el momento de autorizar la transacción cuestionada.
15. Las operaciones transaccionadas por medio de las tarjetas e INFONET / BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. (CONTI CASH), para el servicio de TERMINALES DE TRANSACCIONES serán contabilizadas por el Banco en tiempo real, mientras se realicen en su horario habitual de oficinas. En ocasión de permanecer cerradas las mismas, en el horario vespertino, días feriados o de otro modo horarios no habituales de atención al público, es como las transacciones efectuadas a través de los CAJEROS AUTOMÁTICOS, las transacciones se contabilizarán en las primeras horas del día siguiente en el que el Banco reinicia sus operaciones. El Banco no asume ninguna responsabilidad por eventuales demoras en la contabilización de las operaciones, por cualquier motivo.
16. Los impuestos presentes y futuros que gravan las cuentas de depósitos y/o el servicio de tarjetas de débito automático, y/o el presente instrumento, estarán a cargo del cliente, autorizando en este acto, el firmante, que se debite su cuenta en el Banco, por cualquier impuesto que deba tributarse.
17. EL BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. podrá unilateralmente revocar la autorización del uso de las tarjetas INFONET/BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. (CONTI CASH). En este caso, el cliente deberá devolver las tarjetas de personas a su cargo y la suya propia, dentro de las 24 horas de serle comunicada la revocación de la autorización para el uso de la Tarjeta, siendo responsable por cualquier modificación que se produzca en las cuentas por el uso de las tarjetas, hasta tanto estas sean devueltas.
18. Depósitos: Los depósitos en efectivo o cheque estarán sujetos a recuento y verificación y se acreditarán en las sumas y plazos verificados. Los depósitos mal cursados o cheques rechazados serán puestos a disposición del cliente o del usuario adicional en la sucursal donde tenga radicada la cuenta correspondiente.
19. Servicio de Pagos: Los pagos emergentes de la afiliación al sistema, pagos de servicios públicos u otros que se cursen a través del CAJERO BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A., quedan sujetas a las condiciones que se hayan convenido con el destinatario del pago y se efectuarán con débito a la cuenta que corresponde la tarjeta INFONET/BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. (CONTI CASH). Los pagos mal cursados o por obligaciones vencidas será puesto junto con su documentación en la sucursal donde este radica la cuenta respectiva a disposición del cliente o del usuario adicional, quienes en cualquier circunstancia serán responsables exclusivos por la mora.
20. Intransferibilidad: La tarjeta INFONET/BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A (CONTI CASH) es personal e intransferible y es propiedad del BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. por lo que será devuelta en cualquier caso en que el BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. Lo requiera.

Denominación de la Cuenta:

Tipo de Cuenta: Unipersonal Indistinta Nro. de las Ctas.

Nombre y Apellido (Primer Titular) Doc. de Identidad

Dirección: Localidad

Nombre y Apellido (2do. Titular) Doc. de Identidad

Nombre y Apellido (3er. Titular) Doc. de Identidad

- A) PARA USO DE CAJEROS AUTOMATICOS. Limite diario de extracciones Gs.por día.
- B) PARA CONSULTAS Y EXTRACCIONES EN TERMINALES INFONET (Nota: toda transacción de extracción de terminales INFONET tiene un limite máximo de Gs.por vez, un máximo detransacciones por).
- C) PARA COMPRAS EN TERMINALES INFONET
(Nota: El límite de compras utilizando la tarjeta INFONET/BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. (CONTI CASH) será el saldo de su cuenta. No obstante se establece un límite de Gs.para cada transacción).

SOLICITO ESTA TARJETA PARA EL SIGUIENTE USO:

..... Tarjeta para depósitos y consultas

..... Todos los servicios del BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. e INFONET.

Firma del Usuario Principal

Firma del Cónyuge

Fecha de Solicitud:

Revisado por:

Autorizado por: